



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO AL CUERPO DE  
VETERINARIOS TITULARES  
(RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, BOE DEL 1 DE ABRIL)**

La Resolución de 6 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, señala lo siguiente en cuanto al proceso selectivo:

**ANEXO I**

**Descripción del proceso selectivo**

1. *Fase de oposición*

*“Quienes superen el primer ejercicio con una puntuación superior al 60% de la calificación máxima prevista, podrán conservar la nota para la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación del ejercicio sea idéntico, salvo actualización normativa.”*

El Tribunal de la convocatoria para las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, en su sesión constitutiva de 25 de abril de 2019, una vez valorado el contenido del temario, adopta la decisión de **conservar la nota del primer ejercicio de la fase de oposición de la Resolución de 6 de abril de 2018 a aquellos opositores que superaron este ejercicio con una puntuación superior al 60%**, dado que las modificaciones producidas en el contenido del temario y la forma de calificación no determinan falta de identidad.

Aquellos opositores que deseen realizar este ejercicio de opción deben solicitarlo en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido al Tribunal calificador de las pruebas selectivas.

La Presidenta del Tribunal

Micaela García Tejedor